

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXVI.—Número 10.114

Segovia.—Viernes 26 de Junio de 1936

Correspondencia: Apartado 11

## NOTAS PARLAMENTARIAS

Ayer la Cámara perdió otro día, no discutiéndose dictamen alguno de importancia, si se exceptúa el proyecto de amnistía, que sólo interesa a los socialistas y que si se atienden las exigencias de éstos servirá para extenderlo a muchos delincuentes vulgares. En las conversaciones privadas de bastantes izquierdistas se advierte el descontento por la falta de actividad legislativa que acusa el Parlamento.

El señor Prieto dice que el timón de éste debe estar siempre en manos del Gobierno y que, ateniéndose a ello, hay que afirmar que no se halla bien dirigido. No culpa, pues, al señor Prieto a las Comisiones, aunque estas tampoco han dado pruebas de su laboriosidad en el dictamen de los proyectos en que entienden. Añade el señor Prieto que «la obra del Frente Popular es solidaria y que si fracasara alcanzaría a todos la patente de ineptitud». Estas frases últimas del ex ministro socialista se las pueden aplicar los correligionarios revolucionarios del señor Largo Caballero, que esperan que los republicanos fracasen, porque así creen que será llegada su hora de ocupar, normalmente, el Poder, para ensayar su programa marxista en toda su pureza.

Eso de la obstrucción de las derechas, como pretexto para explicar la lentitud con que trabaja el Parlamento, es un recurso que se ha desacreditado, apenas nacido, pues llevamos unos días en que no interceptan las funciones legislativas con debates e interpellaciones de carácter político y, sin embargo, se encuentra ausente del Congreso el deseo de producirse más activamente.

Ya lo ha dicho Angel Pestaña: «Si se continúa por el camino de ahora el Parlamento no sirve, y yo tendré que reintegrarme al sindicalismo aplaudiendo su carácter apolítico».

Ayer, por la escasez de diputados, hubo que desistir de la aprobación definitiva de unas leyes, hace días entancadas. Faltan por decenas los representantes del país que, aun cuando se justificó—si es que cabe el abandono de sus tareas patrióticas para acudir a diversiones—que la corrida de toros restó concurrencia al salón de sesiones del Congreso, tuvieron todavía tiempo de ir a votar, ya que esa fiesta terminó mucho antes de llegar ese momento.

Lea usted EL ADELANTADO DE SEGOVIA

## Apertura de la Exposición y reparto de premios de final de curso en la Escuela Elemental del Trabajo

Esta mañana, a las once, ha tenido lugar en la Escuela Elemental del Trabajo el acto oficial de reparto de premios de final de curso y la apertura de la exposición de los trabajos realizados por los alumnos de dicha Escuela. Asistieron al acto las autoridades, todos los alumnos y muchos familiares de los mismos.

En la presidencia tomaron asiento el gobernador civil de la provincia, señor Chacón de la Mata; comandante militar de la plaza, señor Tenorio; alcalde de la ciudad, señor Rincón; delegado de Hacienda, señor González Palomino; director de la Escuela, señor Zuloaga; representación de EL ADELANTADO, señor Martín y Gómez; varios miembros del Patronato profesional y todos los profesores de la Escuela.

Comenzó el acto dándose lectura por el profesor señor Roldán de las siguientes cuartillas:

«Excelentísimo señor: El Claustro de profesores y maestros de taller de esta Escuela Elemental de Trabajo, queriendo estimular como merece la labor desarrollada durante el curso actual por los alumnos que concurren a la misma, acordó proponer al Ilustre Patronato Local de Formación Profesional, al celebrar la Exposición de Trabajos, la concesión de premios como se venía haciendo anteriormente a fin de curso, con el establecimiento de categorías correspondiente, norma equitativa que debe seguirse para que la clasificación de los alumnos sea lo más justa posible; el Patronato, en una de sus últimas sesiones, acordó por unanimidad aprobar dicha propuesta concediendo para su efecto 1.000 pesetas de sus fondos propios con cargo al material de talleres y que dichos premios consistan (según acuerdo del Claustro) en títulos de trabajo para facilitar a éstos la continuación del mismo durante las vacaciones.

Antes de leer la lista de los alumnos premiados, el Claustro de profesores y maestros de taller tiene la satisfacción de exponer al Ilustre Patronato (por mi conducto) su mayor reconocimiento, por haberse dignado apoyar causa tan noble y justa, pues justo es reconocer que todo cuanto se haga en beneficio del que carece de lo más necesario para la lucha de la vida es digno de loa y alabanza.

Como premio extraordinario a los alumnos que han obtenido la máxima calificación, se propuso nuevamente al Patronato hacer un viaje con ellos a Madrid para visitar Museos, escuelas, etc., y en su última sesión acordó conceder para este fin la cantidad necesaria que unido al sobrante de lo presupuestado para premios, nos permitió llevar a cabo dicha excursión el día 23, de la que vinieron satisfechos alumnos y profesores.

Con el fin de facilitarles el acceso a Museos gratuitamente, el señor secretario de la Escuela, de acuerdo con la dirección, solicitó de la Dirección General de Bellas Artes dicho permiso, siendo concedido por dicho señor director general con fecha 16 del corriente y valedero desde el 22 al 28, quedando cumplida esta segunda parte en la forma que se había proyectado.

Entre otras cosas fueron visitados los siguientes Museos y Centros de enseñanza:

Museo del Prado, Museo de Armería, Museo Naval, Museo del Palacio Nacional, Instituto de Reeducación de Invalidos, Instituto Psicotécnico y Escuela de Trabajo. En todos ellos recibieron la explicación consiguiente por parte de los profesores y maestros de taller, regresando a las doce y media de la noche del mismo día.

A continuación se procedió al reparto de los premios. Los alumnos recibieron los premios consistente la mayor parte en útiles de trabajo, elegidos por ellos mismos, de mano de la primera autoridad civil de la provincia. Los premios de honor consistían en bonitas carteras-carnet, con determinada cantidad en metálico.

Terminado el reparto de los premios el director de la Escuela, señor Zuloaga, pronunció brevísimas palabras para agradecer a las autoridades su presencia en el acto.

Discurso del gobernador civil

El señor Chacón de la Mata pronunció el discurso final. Comenzó significando la satisfacción que le ha-

bia producido la invitación para asistir a este acto, afirmando que, desde el primer momento pensó sumarse al mismo.

Dice que la vida de estas Escuelas es relativamente pequeña, pero que ya ha dado sus frutos, pues él conoce colocados en distintos talleres, en puestos importantes, a muchos jóvenes que realizaron sus aprendizajes en centros como éste.

Elogia la labor del profesorado, subrayando que gracias a su dirección y Consejo podrán ser los alumnos el día de mañana hombres útiles a la sociedad, estando en condiciones de subvenir a las necesidades propias y a las de las familias que constituyen.

Sois los hombres del mañana—continúa—, por eso debéis esforzaros en vuestra propia formación, porque así, es como podréis laborar con toda eficacia el día de mañana por España y por la República. Las breves y elocuentes frases del señor Chacón de la Mata fueron muy aplaudidas.

Los premios de honor

He aquí la lista de los alumnos que ha merecido premio de honor:

Sección de mecánica y ajuste, don Ramón Fernández Robles; Sección de electrotécnica, don Nilo Ayuso Antón; Sección de carpintería y ebanistería, don José Alonso Frías; ídem de cerámica y alfarería, don José Martín Clemente; ídem de dibujo artístico, don José Alonso Frías; ídem de dibujo industrial, don Francisco Alvarez Fernández.

Premios por especialidades

A continuación publicamos también la lista por especialidades de los alumnos premiados.

Mecánica. Taller de ajuste y forja y dibujo correspondiente

Andrés Bajón, Ramón Fernández Robles, Francisco Alvarez Fernández y Joaquín Canellas Pascual, premio de primera.

Julio Bernardos Jimeno, Máximo Cerezo Lázaro, Paulino Serrano Gómez, Emilio Molina López, Eulogio García Velázquez, Sotero Arranz García, Julio Roldán Arévalo, José Canellas Pascual, Lorenzo Martín Mayor, Francisco Juan Centeno, Raul Sanz Alvaro, Pedro García Alonso, Antonio García Manrique, Lorenzo Aguado Fuster y Luis de Andrés Martín, premio de segunda.

Pablo Bermejo Prieto, Santiago Hidalgo Casado e Hilario San Félix, premio de tercera.

Clase y taller de electrotécnica y dibujo correspondiente

Eutiquio Garrido Casanova, Luis Martín Pastor y Nilo Ayuso Antón, premio de primera.

Domingo Vázquez Sanz, Francisco Canellas Pascual, Angel Benito Me-

lero y Constanco Antón Mínguez, premio de segunda.

Francisco Arranz Ramos, Mariano Esteban de Frutos, Florentino Sánchez González y Pascual Izquierdo Gil, premio de tercera.

Sección de carpintería y ebanistería y dibujo correspondiente

José Alonso Frías, Pedro Lobo Benito y Luis Fuster Maganto, premio de primera.

Manuel Fernández, premio de segunda.

Pascual Bernardos, Antonio García y Benito Ayuso, premio de tercera.

Clase de cerámica y alfarería y dibujo correspondiente

Federico Barañano y José Martín Clemente, premio de primera.

Jesús Esteve Pérez, José Baeza Salvalero y Luis Santos Herranz, premio de segunda.

José Esteve Pérez y Andrés Palacio Serrano, premio de tercera.

La Exposición

La Exposición de trabajos, que es notabilísima, y a la que otro día dedicaremos el oportuno comentario, estará abierta al público todos los días de ferias, cerrándose a las siete de la tarde.

## La sustitución de las religiosas en la villa de Coca

Han marchado las inolvidables religiosas de esta villa, no porque el pueblo lo pidiera, no porque dejaran de ser útiles sus insustituibles servicios, sino por orden superior, que hay que obedecer. Puede decirse que la casi totalidad del vecindario con quense ha visto con profundo sentimiento que hayan sido lanzadas a otras tierras nuestras Hermanas, que gozaban de la estimación general. Ellas ausentes, estaremos en espíritu a su lado. ¡Pobre Hermana María, que llevaba cuarenta años dedicada a los niños, «religiosamente» entregada a la educación de los mismos, sin otra recompensa que el cariño de éstos, el de las generaciones que desfilaron por el colegio que regentara y, como ya hemos dicho, la estimación general, porque nadie desconocía cuán magnífica ha sido su labor educadora!

Los sentimientos de gratitud de los pueblos no pueden ser anulados. Por eso numerosas personas de esta villa acudieron a despedir a las nunca bien elogiadas religiosas, las cuales habrán podido apreciar en las lágrimas y en la emoción de los conqueses una demostración del sentimiento que su ausencia ha causado y un testimonio de solidaridad con su dolor.

Coca, 24 de Junio de 1936.—MANUEL LÓPEZ GARCÍA, ferroviario.

## Las mejoras solicitadas por los ferroviarios asciende a 300 millones de pesetas

Hace unos días comentamos en estas columnas la cuestión que plantean las aspiraciones de los empleados ferroviarios en orden a la elevación de jornales en tres o cuatro pesetas, y de 1.500 anuales para los sueldos pagados mensualmente. Estas mejoras ascienden a unos 300 millones de pesetas. Y decíamos que ni las Empresas ni el Estado mismo podían asumir semejante carga, mucho menos en estos momentos de clara bancarrota de las Compañías de ferrocarriles. Estas mejoras son las mismas, agravadas, que fueron planteadas a don Indalecio Prieto cuando regentaba la cartera de Obras públicas en el primer bienio, mejoras que el líder socialista frustró, siquiera haya que confesar que no se pedía ni más ni menos que lo que Prieto y los aliados suyos ofrecieron a la clase ferroviaria. A la hora de la verdad observaron que en los ofrecimientos habían llegado a lo infinito y, por consiguiente, imposible de cumplir.

La cuestión se plantea ahora nuevamente. Nos hacemos cargo de la precupación del Gobierno ante ese anuncio de huelga general en los ferrocarriles españoles que tiene por objeto imponer las mejoras a que venimos refiriéndonos.

Dejemos la palabra a "El Sol", cuyo periódico de hoy dice:

«El Socialista» espera que el Gobierno adopte medidas salvadoras. Desde luego, esas medidas, en su opinión—en su opinión oficial, claro—, no pueden ser otras que las que den a los obreros todo lo que exigen. Pero es que el Gobierno se atreverá a tanto? ¿Dónde encontraría los sesenta millones de duros anuales que importarán, según cálculos muy seve-

ros de las respectivas provincias, demuestran cómo cumple sus deberes y honra sus promesas de apoyo leal a la República, «rescatada el 16 de Febrero», según la sabida metililla de mitin, el Frente Popular, dueño de la mayoría del Congreso.

¿Tendremos a primeros de Julio huelga general de ferrocarriles? Esperamos todavía que no. Mucha es, desde luego, la malicia de los agitadores. Mucha la inconsciencia de determinadas zonas del proletariado.

Pero no creemos que la una y la otra lleguen a la locura de dejar a España sin comunicaciones ferroviarias.

¿Que los empleados y obreros de las distintas Compañías están mal pagados? Ya lo sabemos. Pero sabemos también que las soluciones desastrosas, caras al grupo de anarcosindicalistas que dirige la agitación ferroviaria, sólo servirán para agravar los males que sufre España y para aumentar los peligros que amenazan al régimen.

Se pueden hacer muchas cosas. Una huelga general es lo único que no se debe ni intentar siquiera.»

## Tempestad en las costas mejicanas

Trujillo, 26 (2 t.).—Una serie de tempestades ocurridas en las costas últimamente han costado la vida ya a diecisiete pescadores y el número de víctimas será seguramente aún mayor cuando se conozcan datos completos a este respecto.

El vapor «Barón Gilvy» ha encallado en río Ninzao, a 45 kilómetros de Trujillo, perdiéndose a consecuencia de la catástrofe cinco mil quintales de azúcar. Los guardacostas han recogido la tripulación conduciéndola a Trujillo con varios miembros heridos con motivo del accidente.—United Press.

## Comida de confraternidad regional organizada por el Centro Segoviano de Madrid

El pasado día 23 se celebró en el salón-teatro de Madrid, y a las once de la noche, una comida en honor de las demás casas regionales establecidas en Madrid, organizada por el Centro Segoviano.

Asistieron representaciones de las Casas de Avila, Salamanca, Toledo, Zamora, Palencia, Guadalajara, Aragón, Cuenca, Extremadura, Galicia, Valencia y Murciano-albacetense, recibiendo las adhesiones del Liceo Andaluz y Coral Catalá.

Los comensales fueron más de un centenar, haciendo uso de la palabra el presidente del Centro Segoviano para ofrecer el banquete y los de las otras Casas para dar las gracias, haciendo el resumen el vicepresidente de la Casa anfitrión don Valentín Cardiel.

El menú fué típico segoviano. Sopa de ajo a la segoviana, chorizos de Cantimpalos como entremeses, langostinos y cordero a la castellana.

A más del helado, queso y frutas, hubo postres típicos, como rosquillas ciegas y bollos de Mudrián, sopillos de Sepúlveda, rosquillas fritas y del Rey, de Valseca y yemas regaladas por las casas El Alcázar y La Fuenclisa. También fueron regalados otros postres de los arriba numerados y los chorizos de los entremeses. El pan se llevó de Segovia y entre los licores figuraron los anisados de La Castellana y Cuesta. Los vinos fueron servidos en jarros de Peñafiel, regalo

de la casa anfitriona. El menú fué típico segoviano.

## TEATRO CERVANTES

GRAN COMPAÑIA DE COMEDIAS

LORETO PRADO - ENRIQUE CHICOTE

Dos únicos días de actuación, dos

SABADO, 27 DE JUNIO DE 1936

Siete y media tarde

Once noche

DEBUT con el estreno de la historieta en tres actos, cinco cuadros y en prosa, original de JOSE RAMOS MARTIN

## LA MARIMANDONA

BUTACA, 3,00 pesetas

GENERAL, 0,75

NOTA.—Se advierte al público, que en vista de algunas reclamaciones que ha tenido la Empresa sobre los encargos de localidades y considerando justa estas reclamaciones la taquilla se abrirá el día antes del espectáculo, a las once de la mañana, no reservando ninguna localidad.

## Este número ha sido visado por la censura

oel industrial segoviano «Candiles», que se repartieron luego entre los comensales, así como las cazuelas de la sopa.

En resumen, un éxito más del Centro.

J. T.

## Comisaría de Vigilancia Atropello

Ayer, en la carretera de la Maestranza, dos individuos que iban a caballo y, al parecer, con alguna prisa, atropellaron a Julio Tejero Llorente, causándole lesiones que, en el primer momento, parecían tener alguna importancia. Trasladado el herido a la Casa de Socorro, fué curado de lesiones leves, salvo complicaciones.

Un incidente

Anoche, al salir de determinada casa, se produjo un incidente entre unos paisanos y dos sargentos que, al parecer, habían llegado de Avila. El incidente surgió, según la versión dada por los indicados militares, porque los paisanos apedrearón el coche donde iban aquéllos, dando lugar a que, entre ambos grupos, se entablase la consiguiente discusión.

Los paisanos niegan que apedrearan el coche.

Intervino la Policía logrando apaciguar los ánimos y tomando las correspondientes medidas.

Dos detenidos

Esta mañana los agentes señores San Pedro y Herranz, detuvieron en el ferrial de ganados a los carteristas José Fernández Rodríguez, de Recas (Toledo) y José Pérez Peña, de Badajoz. Parece ser que para burlar las pesquisas de la Policía ambos amigos de lo ajeno llegaron hasta San Ildefonso, procedentes de Madrid, en el automóvil de línea, haciendo luego a pie el viaje a Segovia. Después compraron unas blusas negras para poder pasar como feriantes en el campo de operaciones.

Pero como todos los oficios tienen sus quebras, la Policía ha intervenido oportunamente, y ha detenido a los peligrosos carteristas, a los cuales de nada ha servido la caminata que se han dado a pie desde San Ildefonso.

## Los obreros del puerto de Las Palmas se reintegran al trabajo

Las Palmas, 26 (II m.).—A las diez y veinte de la mañana ha terminado la huelga del personal de la Junta de Obras del Puerto declarada desde las doce de la noche del día anterior. El Sindicato de la Junta de Obras del Puerto ha recibido un telegrama de la Federación central de que todo estaba resuelto no debiendo ir por lo tanto al paro. El telegrama se puso en Madrid a las dos de la tarde llegando con retraso por creerse fuese Las Palmas el único puerto donde se había ido a la huelga.

## Un diputado mejicano, asesinado

Méjico, 26 (2 t.).—El diputado radical Fabio Altamirano ha sido muerto a tiros anoche por un joven cuando se encontraba cenando en un café. El asesino consiguió huir en automóvil.

El diputado Altamirano había participado activamente en Noviembre en las fiestas conmemorativas del aniversario del establecimiento de los soviets en Rusia.—United Press.

Desde el día 1.º de Julio próximo

## EL ADELANTADO DE SEGOVIA

trasladará su oficina de Administración, situada en la plaza de Corpus, 11, a la planta baja de la casa número 7 de la calle de San Agustín, frente a Correos, donde se halla establecida su

Redacción y talleres

# Anuncio de varias interpelaciones al ministro de la Gobernación

Por «débitos por paro obrero» se han embargado 930 cabezas de ganado lanar a una viuda

Madrid, 25.—Ha sido entregado a la Mesa de la Cámara el siguiente anuncio de interpelación, que firma el señor Daza:

«El alcalde de Campanario, provincia de Badajoz, siguiendo con manifiesta incompetencia un procedimiento administrativo de apremio para la cobranza de un supuesto «débito por paro obrero», ha substraído de la finca donde se hallaban pastando novecientas treinta cabezas de ganado lanar, pertenecientes a una señora viuda, vecina de aquel pueblo, valoradas en más de 50.000 pesetas.

Al llegar a la estación férrea de Madrid, donde se habían facturado por el agente ejecutivo para sacrifi-

carlas en el Matadero de esta capital, se incautó de ellas la Dirección general de Seguridad el día 7 del corriente y las entregó en depósito a la persona que la indicada señora designó.

A pesar de las reiteradas gestiones que con tal fin se han realizado, han transcurrido desde la indicada incautación diecisiete días, sin que el ganado se devuelva a su dueña para que libremente pueda disponer de él, y habida cuenta de la importancia que la cuestión tiene, el diputado que suscribe desea interpelar sobre el al señor ministro de la Gobernación, y ruega a la Mesa del Congreso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, se digne señalar día para que la interpelación pueda explanarse.»

**CASTELLANOS: Santander os espera en estos días llenos de luz y alegría del verano, disfrutad del aroma de sus playas que son las tuyas**

«Los diputados que suscriben su-

pliegan a la Mesa se dignen hacer llegar al señor ministro de la Gobernación los siguientes ruegos:

Primero. Desde hace dos meses se halla clausurado gubernativamente el Centro de Acción Popular de Gijón.

Hasta la fecha no se ha dado ninguna justificación de semejante medida. No está fundada ni en el resultado de registros policíacos, ni en el quebrantamiento de la ley de Asociaciones ni en ninguna otra que nosotros sepamos. La clausura coincidió con determinados incidentes callejeros, a los que ha sido absolutamente ajena esta organización.

Nos permitimos, pues, rogar al señor ministro de la Gobernación que, previa comprobación de lo que queda afirmado, se digne ordenar la apertura de ese Centro de Gijón, como es de toda justicia, o en otro caso aceptar una interpelación sobre el asunto, aclaratoria de la situación.

Segundo. Hace varios días se dispuso igualmente la clausura del Centro Social del Sindicato de Obreros Católicos de Moreda (Aller). El pretexto que se ha dado parece casi una burla. Parte de los locales de ese Sindicato han sido puestos a disposición de la autoridad para instalar, con carácter accidental, fuerzas de la Guardia civil.

Este acto generoso, si no fuere obligado acreedor a gratitud, se toma como razón para impedir las actividades del Sindicato, dentro de la parte libre o independiente de la Casa.

Rogamos al señor ministro vea de librar cuanto antes a tal sector obrero, acreedor por muchos motivos a la consideración del Poder público, de semejante vejamen.

Igualmente solicitamos que nos acepte interpelación sobre el caso de no estimar atendible este ruego.

Palacio del Congreso, 25 de Junio de 1936.—José María Fernández Lareda, B. Aza.»

# El ministro de Estado español conferencia en París con los señores Blum y Delbos

Se habló de la acción francoespañola en Ginebra y de la política colonial de ambos países en Marruecos

París, 25.—El ministro de Estado de España, señor Barcia, que llegó ayer procedente de Madrid, se ha entrevistado hoy con los señores Blum y Delbos. Después ha celebrado una larga conferencia con el ministro de Colonias, señor Moute, en la que han tratado de cuestiones coloniales. Las conversaciones del ministro español, según se indica, han estado encami-

nadas a lograr una unidad de acción francoespañola en Ginebra y la solución de determinadas diferencias en la política colonial española y francesa, principalmente en lo que se refiere a Marruecos. Como consecuencia de estas conversaciones, según han declarado los franceses esta noche, parece seguro que se llegará a un acuerdo que solucione tales diferencias. El señor Barcia no asistió a la comida en la Embajada de la Gran Bretaña, pero como sale en el tren de la noche tendrá nueva oportunidad de conversar con Eden y Delbos. Los tres ministros de Relaciones Exteriores llegarán mañana a Ginebra.

La comida en la Embajada británica, a la que han asistido Eden, Blum, Delbos y otras personalidades inglesas y francesas ha establecido el primer contacto oficial entre el Gobierno francés del Frente Popular y el Gabinete británico. Durante el curso de la comida se ha hablado de muchas

cuestiones. Los asistentes se han manifestado de acuerdo sobre el levantamiento de las sanciones y también en la cuestión de esperar hasta Septiembre para proceder a la reforma de la Sociedad de Naciones. Al hablar de que, según las últimas noticias, Alemania continúa el rearme, los congregados han inclinado la cabeza. Respecto a esta cuestión, Francia no ha ocultado que es posible que se vea obligada a aumentar sus defensas.

Durante las horas que Eden y Delbos han permanecido juntos, estudiando los problemas del momento, de sobremesa, ha llegado y se ha marchado de París el Negus. Haile Selasie ha pasado por la capital completamente inadvertido.

Eden llegó al aeródromo de Le Bourget a las cinco y media de la tarde, dirigiéndose directamente a la Embajada británica.—United Press.

# Causa contra un guardia de Asalto que mató a un afiliado a Acción Popular

Palencia, 26.—En la Audiencia se ha celebrado la vista de la causa por los sucesos registrados en esta capital el 8 de Marzo último, con motivo de la venta de periódicos por jóvenes comunistas y fascistas. El procesado es el guardia de Asalto Claudio Blanco, que dió muerte al joven abogado don Jesús Alvarez Barón, afiliado a Acción Popular, y contra quien disparó cuando corría por la calle de Barrio y Mier empuñando una pistola.

El fiscal califica los hechos de homicidio y solicitó la pena de catorce años ocho meses y veintidós días de

prisión e indemnización de 10.000 pesetas a la familia de la víctima.

El acusador privado señor Lasso de la Torre estimó el hecho de asesinato, por haber disparado el guardia sobre la víctima cuando ésta huía de un grupo de obreros y sin que le diera el alto reglamentario. Pidió una pena de veintidós años de prisión y 30.000 pesetas de indemnización.

Don Matías Peñalba, ex diputado de Izquierda Republicana y alcalde de Palencia, defendió al guardia, pidiendo una sentencia absolutoria.

La sentencia se espera con interés.

# Compañía Telefónica Nacional de España

Capital desembolsado: 600 millones de pesetas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó repartir a las acciones ordinarias, con cargo a los beneficios del presente ejercicio y a cuenta de la participación que pueda corresponder a dicha clase de acciones, un dividendo equivalente al 3 por 100 del valor nominal de aquéllas, o sean pesetas 13,35, ya deducidos los impuestos, cuyo pago tendrá lugar con fecha 1.º de Julio próximo, contra el cupón número 14 de las mismas.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias.

Hispano Americano.—Urquijo.—Bilbao.—Internacional Banking Corporation.—España de Crédito.—Hispano Colonial.—Marsans, S. A.—S. A. Arnús Garí.—Urquijo Catalán.—Herrero.—Guipuzcoano.—Mercantil.—Pastor.

Madrid, 23 de Junio de 1936.—F. MARTIN DE NICOLAS, vicesecretario general.

# Los estatutistas gallegos son expulsados de Betanzos por el vecindario

Coruña, 25.—Acaban de recibirse noticias de Betanzos que dan cuenta de que un mitin que debía celebrarse hoy, organizado por los elementos galleguistas, de propaganda del plebiscito de Galicia, no pudo llegar a celebrarse por los escándalos que se produjeron durante la celebración del mismo.

Para asistir a este acto y tomar parte en él habían llegado a Betanzos el alcalde de La Coruña y el secretario del Ayuntamiento, diputado a Cortes señor Suárez Picallo y elementos socialistas de El Ferrol.

El acto debía dar comienzo a las nueve de la noche, pero no pudo empezar hasta después de las diez por falta de público, y aún así fué escaso.

Hizo la presentación de los oradores un oficial del Ayuntamiento de Betanzos, que fué silbado por el público; lo propio sucedió cuando desfiló por la tribuna el resto de los señores, ninguno de los cuales pudo hacerse oír por los silbidos y denuetos de que fueron objeto, obligándose a bajar de la tribuna sin poder hacer uso de la palabra; tuvieron que tomar los coches precipitadamente para La Coruña y fueron despedidos con gritos de «¡Fuera los enchufistas!»

La Ceda recomienda la abstención en el plebiscito

Coruña, 25.—La Ceda ha publicado hoy una nota oficiosa, que aparecerá en los periódicos de mañana, en la cual dice que de antemano se sabe el resultado del plebiscito para la implantación de la autonomía en Galicia, y que, no siendo posible convertir en diálogo el monólogo entablado, la Ceda de La Coruña se aparta de toda actividad política que de cerca o de lejos tenga relación con el llamado Estatuto de Galicia, recomendando a todos sus afiliados y simpatizantes se abstengan de emitir su voto el próximo domingo, día 28, evitando toda colaboración.

LA HUELGA MERCANTIL

En una Asamblea celebrada anoche en Barcelona se acordó continuar el paro

Barcelona, 26.—Durante toda la tarde estuvieron reunidos en la Consejería de Trabajo el Comité de huelga de la dependencia mercantil y la representación patronal para buscar una solución al conflicto.

Hoy han menudeado las coacciones y se han practicado 70 detenciones. Los autores de actos de «sabotaje» fueron puestos a disposición del Juzgado y los demás huelguistas detenidos quedaron esta noche en libertad.

En el C. A. D. C. I. se ha celebrado una Asamblea para dar cuenta a los huelguistas del curso del conflicto. Todos los oradores han coincidido en que hay que persistir en la actitud manifestada estos últimos días por los huelguistas.

Los conflictos sociales en varios buques

Barcelona, 26.—Por una cuestión

surgida con parte de la tripulación a causa del percibo de unos jornales, se hallan amarrados en este puerto el «Manuel Arnús» y el «Juan Sebastián Elcano».

En el caso de que esta noche no desembarque voluntariamente la tripulación del «S. A. C.-4», que se halla en huelga, se ha ordenado que se proceda a desalojar el buque.

# Hallazgo de varias armas

Castellón de la Plana, 26.—La Guardia civil de Almenara tuvo noticias de que en el barranco de La Murta había algunas armas. Se practicó un registro y fueron encontrados dos revólveres, una tercerola, una daga, un sable antiguo, cartuchos para revólver y fusil. Se supone que todo esto fué escondido en dicho lugar hace algún tiempo.

# Las bases para la siega en Zamora

Zamora, 25.—Se ha señalado para los segadores, estableciéndose jornada de ocho horas, un rendimiento de 8,30 celemines, cuando el segador sea mayor de sesenta años y menor de dieciocho. El rendimiento se rebajará en 15 por 100 a los primeros y en 20 por 100 a los segundos.

Los de dieciocho a sesenta años ganarán 11 pesetas; los de más de sesenta años 9,50, y los de dieciséis a dieciocho años, nueve pesetas.

Los patronos reclamaron contra estas bases. El sábado se celebrará una Asamblea, a la que concurrirán representantes agrarios de todos los pueblos de la provincia.

El rendimiento en las operaciones de la recolección

Sevilla, 25.—El gobernador ha recibido un telegrama del director general de Agricultura dando traslado a unas instrucciones del ministerio del ramo, en las que dice que por la jefatura de las Secciones agronómicas se fije el rendimiento de trabajo que en las operaciones de la recolección correspondan a cada cultivo, según las provincias; que teniendo en cuenta la jornada útil, variable según la situación de la finca, se fijarán estos rendimientos por hora de trabajo efectivo, que será el coeficiente horario aplicable en cada caso; que los ingenieros jefes de los servicios agronómicos, al redactar los cuadros de rendimiento, tendrán en cuenta no sólo el estado de las cosechas, sino el establecido por costumbre en años anteriores; para que el trabajo acuse la intensidad que debe en esta época.

# El señor Salazar Alonso pide a las Cortes que se investiguen sus ingresos desde que ocupó cargos públicos

Madrid, 26.—En la sesión de Cortes de ayer se leyó la siguiente comunicación, remitida al presidente por el señor Salazar Alonso, pasando a estudio de la Comisión respectiva:

«Excelentísimo señor presidente del Congreso de los Diputados.

Rafael Salazar Alonso, mayor de edad, con domicilio en Madrid, en la calle de Génova, número 15, comunico a V. E. que he sido acusado por el señor D. Juan de Dios de haber cometido un delito de malversación de caudales públicos, en virtud de haber ocupado cargos públicos desde el año 1910 hasta el año 1935, y que he solicitado a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia, solicito a V. E. que se investigue mi conducta durante el tiempo que he ocupado dichos cargos, para que se determine si he cometido o no el delito de que me he acusado, y si lo he cometido, que se imponga la pena que correspondiere.

En consecuencia,

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO HOY

Se aprobó un crédito de 16 millones para la sustitución de la enseñanza religiosa

Y se fomó el acuerdo de crear 5.300 plazas de maestros

Madrid, 26 (4 t.).—Desde las diez y media de la mañana hasta las tres y cuarto de la tarde estuvo reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

El ministro de Trabajo dió la siguiente referencia:

**Marina.**—Se han aprobado varios expedientes de libertad condicional. Concesión de una cruz y un proyecto de estudio sobre la guerra química en la Armada.

También se estudió un proyecto sobre especialidades en el Cuerpo general de la Armada.

**Hacienda.**—Se aprobó un crédito extraordinario correspondiente a Inspección pública para la sustitución de la enseñanza religiosa que asciende a unos dieciséis millones de pesetas.

Se acordó la creación de 5.300 plazas de maestros.

Igualmente fueron aprobados un expediente de crédito de 90.000 pesetas para la adquisición de material de la Dirección de la Deuda.

Otro expediente modificando el régimen de la zona franca de Barcelona y varios expedientes procedentes de la Comisión que entiende en la inspección de bienes que pertenecieron a la Compañía de Jesús.

Se aprobó igualmente un proyecto de ley derogando la ley dictada en diciembre de 1934 sobre funcionamiento y elección de la Gestora provincial de Navarra.

**Industria y Comercio.**—El ministro dió amplia cuenta de la Asambla de Cámaras de Comercio, a la

cuat ha asistido, escuchando muy interesado las ponencias de estos organismos, de seriedad y capacidad bien probada respecto a los problemas planteados acualmente a la economía nacional.

Se dió lectura a un proyecto de ley sobre organización del Consejo Ordenador de la Economía Nacional.

Se acordó la admisión temporal de cilindros de acero y otros expedientes de admisión temporal.

Además se tomó el acuerdo de conceder un auxilio extraordinario a las frutas frescas de las islas Canarias que vengan a España.

**Instrucción pública.**—Se aprobaron expedientes de construcción de un edificio para Escuela Normal y graduadas en Málaga, y concediendo dispensas de aportación municipal para construcción de una escuela unitaria en Gratallops (Tarragona), Almonacid de la Sierra (Zaragoza), Cuevas de San Marcos (Málaga), Benagalbón (Málaga).

**Obras públicas.**—Varios proyectos decretados.

Concesión de un abastecimiento de aguas y proyecto de Reglamento del Cuerpo de camineros del Estado.

Se aprobaron expedientes de obras en varios puertos.

Se aprobó el proyecto de organización y funcionamiento del Consejo de Obras públicas.

Se acordó conceder un crédito ordinario para la continuación de las obras del ferrocarril Zamora-Coruña y

se autorizó al ministro para realizar obras en el puerto interior de la ría de Ondarroa. El ministro dió cuenta además de la situación ferroviaria.

**Agricultura.**—Ha sido aprobado un acuerdo en el sentido de que los servicios de los funcionarios del Cuerpo agrónomo en Empresas ferroviarias sean equiparados a los del Estado.

**Trabajo.**—Se aprobaron dos proyectos de Decreto.

Se autorizó al Instituto Nacional de Previsión para efectuar préstamos a los Ayuntamientos de Santa María de Berrocal (Avila), Naval Moral, Los Baibases y Castrojeriz.

Una vez que el señor Ramos terminó de dar la referencia fué interrogado sobre si en el Consejo se habían tratado de temas de índole política. El ministro de Trabajo respondió:

—Los temas políticos quedan para los Consejos de principio de semana.

Se le volvió a preguntar si el ministro de la Guerra no había hecho ninguna propuesta de altos mandos militares, y el señor Ramos respondió que no recordaba que se hubiese tratado de ningún asunto de Guerra.

—¿Y de gobernadores?

—No, tampoco se ha tratado nada referente a combinación de gobernadores.

Dijo finalmente que en el Consejo se había tomado un acuerdo referente al traspaso de servicios a la Generalidad de Cataluña de algunos impuestos de poca importancia y que el próximo Consejo se celebrará el lunes.

NOTAS DE AMPLIACION AL CONSEJO

El propósito del Gabinete gobernar con energía y decisión adecuadas a los momentos por que España atraviesa

El Gobierno estima que no se llegará a la huelga general ferroviaria anunciada

Madrid, 26 (6,30 t.).—Aun cuando en la referencia verbal del ministro de Hacienda éste dijo que el Consejo había sido meramente administrativo, es lo cierto que se dedica una gran parte, la primera de la sesión, a los temas políticos.

LA SITUACION ACTUAL

El presidente del Consejo dió cuenta, según nuestras noticias, de las conversaciones que ha sostenido con los jefes de los partidos que forman el Frente Popular y dió amplia referencia de la situación actual.

El Gobierno, según nos dijeron, no propuso de gobernar con toda energía y decisión, tal y como aconsejan los graves momentos por que España atraviesa, pues se considera jefe de toda la situación política y social del país.

EL ASUNTO DEL GOBERNADOR DE OVIEDO

Se nos dijo que no se había tratado de la dimisión del gobernador de Oviedo, pues será el señor Moles el que con completa independencia habrá de aceptarla o rechazarla según estime oportuno. Desde luego, como se dijo en el debate planteado en la Cámara, el Gobierno considera que el telegrama enviado por dicho gobernador al señor Calvo Sotelo es incorrecto, pero como decimos antes el ministro de la Gobernación resolverá.

UN MANDO MILITAR

En orden a un reciente nombramiento militar por el que sintió molestia uno de los partidos que apoyan el Gobierno (la Esquerra concreta), parece ser que éste lo considerará firme, pues no hay motivo serio que aconseje la destitución de la persona a que aludimos.

SITUACION SOCIAL

El ministro de la Gobernación dió cuenta del estado en que se encuentran diversos conflictos sociales y entre ellos la huelga de los ascensoristas y de la construcción. En cuanto a la primera, el ministro lamentó la inasistencia patronal no respetando el laudo del Jurado circunstancial, y su propósito retener en prisión a los patronos que lo incumplan.

El ministro de Trabajo habló de otras huelgas, estimando equivocada la actitud de los patronos de la construcción que se han retirado también del Jurado mixto circunstancial. No quiere decir esto que el Gobierno admita las bases en su integridad, pero sí que como trámite previo y obligatorio.

El lunes, día 29 de Junio, regalará bonitos globos la

Casa Fermín a los compradores

do el del sometimiento a los laudos que se dicten.

También habló el señor Lluhi de la huelga de mineros de Riotinto, exponiendo sus características y des- envolvimiento.

El ministro de Industria habló de la reorganización del Consejo ordenador de la economía nacional y repartió copias de su proyecto entre sus compañeros.

Estudió el Gobierno el proyecto de bases del Cuerpo de Correos, entre los que figuran novedades como la del cheque postal y suscripciones a la Prensa.

EL PROBLEMA FERROVIARIO

Informó el ministro de Obras públicas sobre el conflicto ferroviario.

El Gobierno estima que no se llegará a la huelga anunciada para los primeros días del mes próximo, en primer lugar porque en estado de alarma es indispensable el transcurso de quince días desde la presentación de los oficios de huelga hasta el planteamiento de ésta, y por otra parte las reivindicaciones solicitadas suponen un montaje de trescientos millo-

nes de pesetas para las Compañías ferroviarias cuya cifra hace ver con claridad que no puede ser resuelto el problema por medio de huelgas sino con un estudio detenido por parte del Gobierno y de las Compañías.

El ministro de Hacienda hizo un resumen de las enseñanzas derivadas del debate económico planteado ayer en el Parlamento, en el que se habló de la existencia de bolsas negras cuya maniobra combatirá el Gobierno por considerar que daña al crédito público.

El ministro de Comunicaciones dió cuenta de un proyecto que tiene en estudio para proteger a la producción canaria.

Por último se acordó levantar el estado de alarma en Galicia para que pueda celebrarse en esa región el plebiscito para el Estatuto.

En cuanto a los problemas internacionales, el señor Casares Quiroga anunció que esta tarde a última hora hablaría telefónicamente con el señor Barcia.

LOS ATRACADORES EN BARCELONA

De una fábrica y de un Banco se llevan 37.000 pesetas

El cajero de la fábrica resultó herido de un tiro

Barcelona, 26 (3 t.).—Hallándose parado con el auto que conduce Pedro Valla, a las nueve de esta mañana frente al filato situado en la carretera de Collblanch, dos individuos le alquilaron el coche indicándole que les condujera a Cornellá. Cuando se hallaban en la mitad del camino, los citados individuos amenazaron con pistolas a Pedro Valla obligándole a abandonar el coche. Seguidamente se dirigieron a Cornellá, parando junto a la fábrica de hilados que don Tomás Roses tiene establecida en aquella población, y junto con cuatro individuos más que se les habían unido a la entrada de aquel pueblo penetraron en la fábrica. Allí amenazaron con las pistolas al portero y a un chófer encerrándolos en la portería, donde quedó uno de los atracadores vigilando. Los otros penetraron en el despacho donde se encontraba con otros dependientes el cajero José Pérez Dolcet dedicado a la distribución de los jornales a los obreros y contra él hicieron los atracadores un disparo que le produjo una herida de pronóstico reservado en una pierna. Se apoderaron de 17.000 pesetas que había encima del despacho e inmediatamente se dieron a la fuga con el coche en el que habían efectuado el viaje.

En la Comisaría general de Orden público se ha tenido noticia de que

dos horas después de ocurrido el atraco a que acabamos de referirnos, seis individuos, pistola en mano, penetraron en la sucursal que el Banco Hispano tiene establecida en Villafraña del Panadés, apoderándose de 20.000 pesetas que estaba contando el cajero del Banco y huyendo rápidamente en un coche rojo. La Policía cree que los dos atracos han sido llevados a cabo por los mismos individuos.

Solución del pleito metalingüístico de Valencia

Valencia, 26 (5 t.).—Ayer noche, luego de una Asamblea celebrada por los obreros metalúrgicos, en la que se aceptó la fórmula propuesta por el gobernador, se dió por terminado el conflicto. Hoy se ha reanudado el trabajo con toda normalidad.

Se reúne la Comisión de Industria y Comercio

Siguió ocupándose de la intervención del Estado en la explotación de las minas

Madrid, 26 (4 t.).—Se reunió esta mañana la Comisión de Industria y Comercio que al terminar facilitó la siguiente nota: «La Comisión de Industria y Co-

mercio continuó el estudio del proyecto de ley regulando la intervención del Estado en la explotación de las minas. Se aprobó el artículo quinto con modificaciones en relación al texto primitivo. Se redactó un nuevo artículo relacionado con la adscripción a las Cooperativas obreras del utillaje de las minas que no quieran explotar las Empresas y se aprobó el artículo sexto que pasa a ser ahora el séptimo. La Comisión recibió una nueva visita de los representantes de las Cámaras mineras habiendo escuchado sus sugerencias en interés a tener en cuenta todas las opiniones de los sectores afectados por este proyecto de ley. La Comisión se volverá a reunir el martes a las diez de la mañana.»

Un muerto y un herido al derrumbarse una claraboya

Valencia, 26 (5 t.).—Trabajando esta mañana en los talleres que la Compañía de Tranvías tiene frente a la playa, se ha venido abajo una claraboya que se está construyendo en la que trabajaban varios obreros.

Resultaron heridos Ramón Ahuir Ahuir, de treinta y cuatro años, casado, y Francisco Gil Grajales, de treinta y dos años casado. El primero ha fallecido. El segundo resultó con heridas graves, ingresando en el Hospital.

Tiende a solucionarse la huelga mercantil en Barcelona

Escofet, uno de los militares sublevados en Octubre, jefe de orden público de la Generalidad

Barcelona, 26 (3 t.).—Esta mañana han continuado las negociaciones en la Consejería de Trabajo, que se han interrumpido a las siete de esta mañana, entre los representantes obreros y patronales para resolver el conflicto mercantil. Interrogado este mediodía el consejero de Trabajo señor Barrera, ha manifestado que la reunión había terminado sin que se llegara a un acuerdo. Añadió que él propuso el nombramiento de una Ponencia, integrada por patronos y obreros, para discutir las bases, propuesta que fué aceptada por los obreros, manifestándose los patronos contrarios a que se designara presidente. Se nos informa que la ponencia en cuestión ha sido nombrada y que esta tarde comenzará a actuar.

Durante esta mañana no se han producido incidentes de importancia. En el Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria había extraordinaria concurrencia, siendo muy comentado el contenido de las pizarras que se han colocado en el salón de actos de dicha entidad, en una de las cuales se puso la siguiente nota: «Hoy, último día de huelga, ésta debe ser completa». Por mediación de

**SALUD VIGOR ENERGIAS**  
se obtiene con este poderoso reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina y que con su medio siglo de éxitos ha salvado millares de seres de la

**ANEMIA INAPETENCIA RAQUITISMO NEURASTENIA**

**HIPOFOSFITOS SALUD**  
es muy agradable y puede tomarse en todas las épocas del año • No se vende a granel.

**LAXANTE SALUD** El más suave y eficaz contra estreñimiento. No irrita ni cansa. Pídase en farmacias.

Se aprueba el dictamen de acusación contra D. Sigfrido Blasco en el asunto Straus

Nueve diputados en la Cámara al comenzar la sesión

Madrid, 26 (7 t.).—Cuando el señor Martínez Barrio abre la sesión a las cuatro quince de la tarde, hay un solo diputado de la mayoría y ocho de los monárquicos y la Ceda. Las tribunas muy desanimadas.

Después de aprobados definitivamente varios proyectos de ley y concesión de créditos y de tomar en consideración varias proposiciones sobre concesión de pensiones, se da lectura del dictamen de la Comisión de Suplicatorios proponiendo se conceda la autorización solicitada por el Tribunal Supremo para proceder contra el ex diputado a Cortes don Sigfrido Blasco Ibáñez en el sumario por el asunto Straus.

El debate sobre la situación del campo y el encarecimiento de las subsistencias

Madrid, 26 (6,30 t.).—Antes de comenzar la sesión de esta tarde el doctor Albiñana visitó al presidente de la Cámara para pedirle la palabra en la sesión de hoy con objeto de plantear el grave problema del encarecimiento de las subsistencias. El señor Martínez Barrio contestó que le reservará un turno en el debate del martes próximo sobre la situación del campo, en el que hasta ahora intervendrán, además del señor Cid que iniciará el debate, los señores Albiñana, del Bloque Nacional; Madariaga, de la Ceda, y Requejo, por los tradicionalistas.

Un pedrisco arrasa la cosecha de tres pueblos de Jaén

500.000 pesetas de pérdidas

Jaén, 26 (12 m.).—El pedrisco que días pasados descargó en términos de Torreperojil, Ubeda y Peal de Becerro, a pesar de durar sólo siete minutos fué suficiente para dejar arrastrados aquellos campos y sumir en el paro a cientos de obreros, labradores y propietarios. Las pérdidas en los terrenos ascienden a medio millón de pesetas. Los obreros empleados en las faenas de la siega se han reintegrado voluntariamente a sus hogares.

Se espera que esta noche termine la huelga general en Huelva

Si hoy no terminan los conflictos dimitirán la Diputación y los Ayuntamientos

Huelva, 26 (3 t.).—En la madrugada última fueron aprobadas en el Gobierno civil las bases, por lo que se pone fin a la huelga que venían sosteniendo los obreros del ramo de la construcción, no así la de los obreros salineros a pesar de la amplia deliberación que sostuvieron con los patronos.

En la plaza de toros, desde las once y media de la noche estuvieron reunidos los obreros de todos los gremios, en número de cuatro mil, para acordar si procedía o no volver al trabajo, dando por terminada la huelga. Los congregados en dicho lugar esperaron el resultado de las reuniones de los obreros de la construcción y salineros que se celebraban en el Gobierno civil. Sobre la una de la noche llegó a la plaza de toros el presidente del ramo de la construcción, comunicando a los obreros la solución de la huelga de los mismos. Como no habían tenido igual suerte los salineros, se acordó continuar la huelga general y volver a celebrar una Asamblea esta noche a las nueve, toda vez que aquellos volverán a reunirse a las tres de la tarde en el Gobierno civil para ver si se llega a un acuerdo con los patronos. Caso de llegarse a este arreglo la huelga general, según nuestros informes, se habrá dado por terminada en la Asamblea de la noche, ya que la huelga que sostiene el personal de Riotinto no sería dificultad para ello en tanto que la solución del conflicto que a ellos atañe esté pendiente del ministerio de Trabajo.

Hoy, tercer día de huelga general, continuaron las deficiencias en el abastecimiento. En el mercado hay pan en abundancia y también se ha vendido en algunos puestos de pescados y verduras, no así en los de carne. Por la mañana se ejercieron algunas coacciones, actuando la fuerza pública, que cargó para dispersar a los grupos. En la Casa de Socorro fué curado de una herida contusa el jornalero Francisco Rodríguez Rodrí-

El debate sobre la situación del campo y el encarecimiento de las subsistencias

Madrid, 26 (6,30 t.).—Antes de comenzar la sesión de esta tarde el doctor Albiñana visitó al presidente de la Cámara para pedirle la palabra en la sesión de hoy con objeto de plantear el grave problema del encarecimiento de las subsistencias. El señor Martínez Barrio contestó que le reservará un turno en el debate del martes próximo sobre la situación del campo, en el que hasta ahora intervendrán, además del señor Cid que iniciará el debate, los señores Albiñana, del Bloque Nacional; Madariaga, de la Ceda, y Requejo, por los tradicionalistas.

Un pedrisco arrasa la cosecha de tres pueblos de Jaén

500.000 pesetas de pérdidas

Jaén, 26 (12 m.).—El pedrisco que días pasados descargó en términos de Torreperojil, Ubeda y Peal de Becerro, a pesar de durar sólo siete minutos fué suficiente para dejar arrastrados aquellos campos y sumir en el paro a cientos de obreros, labradores y propietarios. Las pérdidas en los terrenos ascienden a medio millón de pesetas. Los obreros empleados en las faenas de la siega se han reintegrado voluntariamente a sus hogares.

¡AFICIONADOS A LA FOTOGRAFIA!  
Oferta extraordinaria  
¡Solo por 50 días!  
Se ha puesto a la venta el nuevo

**"Kodak" Fénix**  
Hace fotografías 6 x 9 cm., y está equipado con objetivo anastigmático f/6.3, obturador Vario de 1/100, teledestaparador, dos visores, etc.

**Precio: 110 pesetas**

La Compañía Kodak nos ha autorizado para canjear cualquier viejo aparato fotográfico por el "Kodak" Fénix, descontando de su precio 25 pts. (Del 2 de Mayo al 20 de Junio 1936)

Aprenda y adquiere el maravilloso "Kodak" Fénix por sólo 85 pesetas (en vez de 110) y su viejo aparato.

**FELIPE SANZ NIÑO**  
Droguería y perfumería  
Piazza Mayor, 3, Segovia  
Revelado, copias, ampliaciones

## LA FERIA DE SAN JUAN

**Impresiones del repórter**  
Es la atracción más importante de la primera de nuestras zonas urbanas. Tiene el interés para el público de presenciar los alardes de habilidad que realizan cuantas personas se deciden a poner de relieve su maestría deportiva, en un entretenimiento que, hasta este año, no se había visto en Segovia y que un feriante no brinda, para que el cansancio monótono que producen los caballitos del "Tío Vivo", las casetas de tiro al blanco y los expendedoros de golosinas, juguetes y objetos caprichosos con que obsequiar a los deudos y amigos nos sea más llevadero.

Unos automóviles eléctricos, de pequeñas proporciones, se desizan sobre el entarimado de un amplio armazón de madera que simula una estación férrea colocada en plena plaza Mayor, como lo desearía la comodidad del vecindario que lo estuviera la que posee nuestra capital tan alejada de la misma.

El mérito de los que se atreven a ocupar esos automóviles consiste en conducirlos tan diestramente, que no lleguen a chocar unos con otros en las vueltas que dan y en los virajes que realizan. Claro es que muy pocos son los que lo consiguen. Por eso, cuando uno de éstos lo logra, las ovaciones se suceden entusiastas, y si no que lo diga el distinguido joven que ayer quiso demostraros que no tiene secretos para él la perfecta conducción de uno de esos vehículos, y que lo que realizó con el minúsculo y de "mentirijillas" que montaba, lo efectúa con uno de veras de los más veloces y resistentes motores.

Daña la afición deportiva que existe ahora en estos tiempos de las más audaces competiciones, de las olimpiadas más famosas y de los internacionales torneos más reñidos y más envanecedoros para los que conquistan en ellos el laurel de la victoria; cuando el honor nacional se juega en una partida de fútbol, en los encuentros de dos pugiles atléticos del puñetazo suministrado con limpieza aplastante; en las carreras más vertiginosas, con coches movidos por la gasolina y más ligeros que

las cudrillas griegas de los juegos olímpicos, se comprende que se hablara mucho ayer de este joven que sabe guiar un auto con campeonescas trazas.

Lo que hace falta es que cuando viaje por esas carreteras de Dios, usando de esos medios de locomoción rápida, le acompañe siempre la suerte y no le acontezca que eche un borrón en su prestigio, como le puede ocurrir al mejor escribano, pues esa mancha de tinta pudiera ser sangrienta.

### Los juegos de agua en las fuentes de La Granja

Los festejos ayer celebrados se redujeron a los juegos de agua en las fuentes de los jardines del Palacio de La Granja, espectáculo que llevó mucha gente a dicho ex Real Sitio, ya que el día, por su esplendor veraniego, se prestaba a ello. Se dieron cita en aquellos deliciosos pensiles bastantes personas de Segovia y de los pueblos limítrofes, que admiraron la belleza artística de las monumentales fuentes y sus incomparables chorros de agua, que fingen caprichosas y fantásticas combinaciones.

### Programa para mañana, día 27

A las once de la mañana, en el campo de la Dehesa, se inaugurará la exposición de ganados cuyos detalles relativos a su organización se anuncian en carteles especiales.

A las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Casa Consistorial, reparto de premios a las niñas y niños de las escuelas subvencionadas por el excelentísimo Ayuntamiento y obsequio a los de los Establecimientos provinciales de beneficencia, ancianos acogidos en los mismos y asilados de las Hermanitas de los Pobres; a éstos en su domicilio.

A las cinco, en el stadium de Chamberí, partido de fútbol entre los equipos de El Escorial F. C. y Gimnástica Segoviana.

A las diez de la noche, en la plaza de García Hernández, teatro al aire libre por el cuadro artístico de la F. U. E., que representará la obra de don Jacinto Benavente; «Los intereses creados».

### EL CONFLICTO DE LA CONSTRUCCION EN MADRID

## Los obreros de este ramo dejan de percibir diariamente un millón de pesetas

Los patronos abandonaron la reunión según se aprobaron las bases, algunas de las cuales son ilegales

Madrid, 25.—Han sido entregadas a la Delegación del Trabajo las bases aprobadas en el Jurado mixto circunstancial de la construcción. Dichas bases serán publicadas en el «Boletín Oficial» para dar conocimiento de ellas y se presenten los recursos que se estimen por convenientes.

**Puntos de vista de los patronos**  
Ayer, en los locales de la Federación Patronal, se reunieron los vocales patronos designados para formar parte del Jurado mixto circunstancial que entiende en el conflicto de la construcción.

Dichos vocales dieron cuenta a sus compañeros de los motivos que los obligaron a retirarse de aquel Jurado

una reunión en la que se ocuparán de las medidas a adoptar para que desaparezca la situación presente.

### Lo que dice el presidente del Jurado mixto

El presidente del Jurado mixto circunstancial de la construcción, señor Gómez Gil, ha dicho:

Las bases aprobadas no prosperarán, pues algunas de ellas no se ajustan a la legalidad. Añade que, a su juicio, los recursos de los patronos no se harán esperar, y previo el informe de la presidencia del Jurado mixto, el ministro de Trabajo podrá resolver, siendo por este conducto por donde vendrá la solución que todos deseamos, ya que a causa del conflicto los obreros dejan de percibir jornales que se cifran en un millón de pesetas diario, lo cual repercute, como es de suponer, en la economía madrileña y de modo particular en los hogares huelguistas, que se aproximan al número de cien mil.

### Ecos de la provincia

#### Bernúy de Porreros

Misa nueva

El pasado viernes celebró, por vez primera, el santo sacrificio de la misa, el joven y nuevo presbítero, hijo de este pueblo, don Juan José Calle.

A las diez de la mañana un repique general de campanas y un gran gentío esperaban la llegada al templo del nuevo misacantano, deseo de rendirle un homenaje de cariño.

Por las puertas del templo desfiló el nuevo sacerdote seguido de sus padrinos su tío carnal don Gregorio Calle y doña Benita Galindo, prima del nuevo sacerdote. Actuaron, como padrino de altar, el virtuoso sacerdote y ecónomo de ésta parroquia don Adolfo Arranz, y de asistencias, don Lucio Lucíañez, párroco de Basardilla, y don Edoardo Mazarías, de Za-

marramala. Ocupó la sagrada cátedra don Martín Sacristán de Frutos, ecónomo de Maello (Avila), quien pronunció un elocuente sermón, explicando la vida del sacerdocio. Terminados los actos, llegó el momento de ofrecer, y hombres, mujeres y niños se apresuraron a rendir su respeto y veneración al nuevo misacantano. La misa de capilla estuvo a cargo de varios jóvenes seminaristas y de don Angel Galindo, salmista que fué de la S. I. C. de Segovia e hijo de este pueblo, hoy residente en Vitoria, y del tenor don Francisco López, de Segovia.

Terminada la misa, el nuevo presbítero, seguido de sus invitados, se trasladó a casa de su padre don Ramón Calle, donde se sirvió una espléndida comida. Entre los comensales figuraban todos los funcionarios de esta localidad y muchos forasteros.

Reciba el nuevo sacerdote y sus padres nuestra más cordial enhorabuena.

### Corresponsal

#### Barcimuel

##### Boda rumbosa

El 17 del corriente mes tuvo lugar en este pueblo el enlace matrimonial de la agraciada joven Petra Tomé Esteban, sobrina del culto y bondadoso médico del partido don Teófilo Gil Tesedo, con el simpático joven Valentín de Agueda Benito, ambos hijos de acomodadas familias. Bendijo la unión el digno párroco de Grajera.

Se obsequió a los invitados con una comida, en la que hubo brindis, entre ellos uno efusivo que llenó de emoción a los novios y demás personas de la boda, pronunciado por el joven Antonio Vicente Gil, hijo de don Angel y doña Cecilia, culta maestra de Carabias e íntimo amigo del novio.

Amenizaron la fiesta los famosos dulzaineros de Valdevarnés, haciendo las delicias de la gente joven, que exteriorizó su buen humor desde la víspera, adornando la casa de la novia con un bonito arco de follaje, y profusión de variadas flores.

Se agasajó a los invitados durante dos días por los padres de los contrayentes.

Mi enhorabuena a los padres y familias de los nuevos esposos, deseando a éstos una eterna luna de miel.

X.

#### Cedillo de la Torre

##### Petición de mano

Por don Gaspar de Lama, propietario e industrial y vecino de Fuentemizarra y para su hijo Federico, ha sido pedida la mano de la simpática señorita Isabel González Sanz, hija de don Alejandro y doña Petronila, labradores propietarios de esta localidad.

La boda se celebrará en el mes de Septiembre próximo.

### Corresponsal

19-6-936.

## NECROLOGIA

Ha fallecido en Abades, confortado con los auxilios espirituales, el señor don Isidro Allas del Pozo, que contaba allí con el aprecio unánime del vecindario, habiendo causado su muerte general sentimiento, como lo prueban los numerosos testimonios de pésame que en estos aflictivos instantes reciben la desconsolada viuda e hijos del finado.

A esas muestras de viva condolencia unimos la nuestra muy expresiva deseando a los atribulados deudos del señor Allas del Pozo (q. e. p. d.) mucha resignación para soportar tan irremediable pérdida.

## La Unión Nacional Económica contra el Decreto de sanciones a la clase patronal

Hemos recibido la siguiente nota: «Unión Nacional Económica ha dirigido una respetuosa y motivada instancia al presidente del Consejo de ministros acerca del Decreto del día 15, publicado conjuntamente por los ministros de Justicia y de Trabajo, en el que se establecen sanciones para los patronos que desobedezcan lo dispuesto en materia de readmisión o que no cumplimenten las resoluciones sobre conflictos sociales.

En dicha instancia se pide lo siguiente:

- 1.º Que se recuerde el carácter ilegal que tienen todas las huelgas no tramitadas con arreglo a lo prevenido en la legislación vigente.
- 2.º Que no se impongan sanciones con carácter retroactivo cuando se ha dado cumplimiento a las disposiciones en cada momento vigentes.
- 3.º Que se ampare la libertad de trabajo de los patronos en esas huelgas ilegales, declarando rotos los contratos de trabajo de quienes voluntaria o ilegalmente se ausentan del trabajo y facultando a los patronos para sustituir con la garantía coactiva del Estado a esos huelguistas ilegales con trabajadores que acepten el cum-

### LAS SESIONES DE CORTES

## Sobre la petición de crédito extraordinario para el arreglo de los cambios

Madrid, 26.—En la sesión de Cortes de ayer hubo un debate sobre la petición de crédito extraordinario por un total de 108 millones de pesetas para el arreglo de los cambios, mediante la intervención del Centro de Contratación de Moneda. Hablaron los señores Benítez de Lugo, Ventosa, Bermúdez Cañete y Chaparrieta. Para el señor Ventosa el propósito del ministro revela una profunda equivocación. Con los 108 millones que se solicitan en el crédito, pretenden abonar primas a los exportadores que lleven sus divisas al Centro de Contratación. ¿Qué puede conseguir con ello? Nada. Ahora mismo los exportadores están obligados a entregar sus cheques en dicho centro, so pena de quedar incursos en un delito de contrabando. ¿Es que con las primas, las divisas que reciben los exportadores irán todas, sin excepción, al Centro de Contratación de Moneda? Es dudoso. El problema se enfoca mal, porque no es del ministerio de Hacienda, sino del ministerio de Industria y Comercio, y se vincula en la situación de la balanza mercantil.

El señor Chaparrieta declaró que la petición del crédito envolvía notoria gravedad. Revelaba un desconocimiento del problema y además, la iniciación de un camino peligroso. El ofrecimiento de una prima a los exportadores, asestará un golpe a nuestra peseta. Un exportador que lleve al Centro de Contratación de Moneda una libra esterlina, recibirá no las 37 pesetas del cambio oficial, sino 39, porque la prima que el Gobierno le

ofrece será de dos pesetas. Pues bien; esto representa la devaluación de nuestra peseta. Un exportador que lleve al Centro de Contratación de Moneda una libra esterlina, recibirá no las 37 pesetas del cambio oficial, sino 39, porque la prima que el Gobierno le ofrece será de dos pesetas. Pues bien; esto representa la devaluación de nuestra moneda. Desde el momento mismo en que la medida se empieza a aplicar por el Centro de Contratación de Moneda, ya no habrá posibilidad de que la libra esterlina valga menos de las 39 pesetas ofrecidas por el Gobierno. Al revuelo de una petición de créditos no se podía abordar un problema tan hondo como el de la devaluación monetaria.

En realidad, el debate no salió de los términos en que hubieron de emplazarlo, y como la solución no es de índole financiera, sino de índole económica; algún orador apuntó la conveniencia de restablecer el equilibrio de nuestra balanza mercantil, en lo que radica todo el mal, castigando duramente las importaciones de los artículos de lujo y aquellos otros que no son necesarios para la vida.

Fueron elegidos el señor Palomo presidente del Tribunal de Cuentas, el señor Vidarte fiscal y los señores don Teodomiro Menéndez y don Serafín Ocón ministros del mismo Tribunal, pasándose a discutir el dictamen sobre el proyecto de ley de Amnistía, con un discurso del señor Cimas Leal, de la Ceda, que consumió dentro de la totalidad un turno en contra y que quedó en el uso de la palabra para el día de hoy.

**Se vende** vaca suiza recién parida, de mucha producción, con chota o sin ella y madera de chopo labrada, en buenas condiciones, para edificio y cabrios. Para tratar, con Petra Luengo, en Zamarramala.

**BALNEARIO DE LEDESMA** GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis escrofulismo, herpetismo, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 80 días con tarjeta de identidad.

## ¡ATENCIÓN! Gran rebaja en la carne de vaca y cordero

Desde ayer, día 25, se vende en los establecimientos de Cronista Lecea, 5, Cervantes, 24 y José Zorrilla, 37, carne de vaca y cordero a los precios siguientes

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| VACA primera, sin hueso..... | 4,20 kilo |
| » segunda, con hueso.....    | 2,20 »    |
| CORDERO, chuletas.....       | 3,80 »    |
| » pierna.....                | 3,40 »    |
| » paletilla.....             | 3,20 »    |
| » pecho y pescuezo.....      | 2,80 »    |

Aprovecharse. Se garantiza peso y género

## Compra-venta de hierros y metales viejos AL POR MAYOR Y MENOR

Vigas, tubos para conducción de agua y emparraños, automóviles para el desguace y todo lo concerniente a esta industria

## JESUS HORCAJO

Puente Muerte y Vida, 10 y 12 Teléfono 238

**LUBRIFICANTES AMERICANOS**  
SUPER-EXTRA  
100 POR 100 PURO PEN-SYLVANIA  
EL MEJOR ACEITE DEL MUNDO!  
Representante  
**VICTORIANO SANCHEZ**  
José Zorrilla, 93, principal.—SEGOVIA

## EBANISTERIA Y CARPINTERIA

FRANCISCO GÓMEZ-HIJOS Peñuelas, 4 (Junto a la Academia de Artillería)

Si quiere usted tener muebles de su agrado, encárguelos como los prefera, así se diferenciarán de todos los demás que son hechos en serie. Si no tiene usted elegido un modelo determinado, píta sin compromiso un proyecto a esta casa, que cuenta con el ex encargado de los talleres Carreras, de Madrid

En carpintería, los mejores trabajos con los precios más módicos

## COMPañIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA CONCURSO

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, abre un concurso para el suministro de 42.500 tablones de pino de tres metros de largo por 220 milímetros de ancho y 50 milímetros de grueso, para reparación de pisos de vagones, para entrega sobre vagón en una estación de la red de dicha Compañía, la mitad antes del 15 de Agosto próximo y el resto antes del 31 de Octubre.

Durante los días laborales y en horas de diez a doce estarán a disposición de las personas que deseen tomar parte en dicho concurso en la Comisaría del Estado de dicha Compañía y en el Servicio de Acopiios de dicha Compañía (Estación de Norte, Príncipe Pío, Patio de Mercaderías en Madrid, y también en las oficinas de los Jefes de las estaciones de La Coruña, Lugo y Segovia, los documentos referentes a dicho concurso.

Las proposiciones deberán presentarse o remitirse en sobre cerrado y lacrado con la inscripción del número, fecha y objeto del concurso y este sobre se colocará dentro de otro dirigido al señor Jefe del citado Servicio de Acopiios a las señas antes indicadas, y se admitirán hasta el momento mismo de la apertura de pliegos que será pública y se efectuará a las diez horas del día 16 de Julio próximo (16-7-936) en las Oficinas de dicho Servicio.

El precio que sirve de base a este concurso es el de pesetas 2,48 por tablón. Madrid, 16 de Junio de 1936.

**Se vende** barata la casa número 10, de la Travesía de la Rubia, Razón, en la Administración de este periódico.

## FRONTON VERDUGO

Con motivo de las ferias y fiestas el dueño de este frontón abonará un premio, disputándosele entre los mejores aficionados de la localidad el día 28, a las once de la mañana.

El precio de la localidad, 40 céntimos

**Venta** de una bicicleta de carrera, seminueva, con dos frenos, barata. Razón, José Zorrilla, 52 (representación, Santiago de Pall)

**Se vende** vaca holandesa, recién parida del segundo parto y dos chotas de seis meses, de pura raza. Para tratar, con Antonio Alvaro, en Roda de E.ema.

**Se arriendan** pastos para 1400 reses lanaras, desde el 15 de Julio al 11 de Noviembre. Para tratar, con los ganaderos, en Gardilla.

**Se alquila** casa amueblada o sin amueblar, para verano. Razón, Isabel la Católica, 1 y 3, en resuelo, izquierda, Segovia.

**Se alquila** chalet en el Paseo Nuevo, con baño, termos, fósforo y jardín; también comararía bicicleta para niño. Razón en la Administración de este periódico.

**Se vende** vaca holandesa, recién parida del segundo parto. Para tratar, con Emeterio Gómez en Navalmanzano.

**Se venden** diez y seis cabras Para tratar, con Lorenzo García, en A. muña.

**Se vende** vaca suiza, abocada a parir el 1.º de Julio. Para tratar, con Saturnino Lorente, en Valverd del Mejano.

**Venden** gallinas de segunda puesta «Seghora», blancas a precios económicos. Misioneros, Segovia.

**Se arriendan** los pastos del término municipal de Basardilla, para 700 reses lanaras, aproximadamente, a partir del día 25 de Julio próximo venidero. Para tratar, con el Ayuntamiento.

## Lea usted EL ADELANTADO